

Reseña de *¡A las cosas mismas!*
Dos ideas sobre la fenomenología,
de Á. Xolocotzi y A. Zirión. México:
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,
Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo,
Miguel Ángel Porrúa, 2018, 234pp.

¡A las cosas mismas! Dos ideas sobre la fenomenología (en adelante *ACM*), es una obra escrita en forma de exposición y réplica por Ángel Xolocotzi y Antonio Zirión, prologada por Eduardo González Di Pierro. Esta obra tiene el mérito de reunir en sus páginas a los que, en nuestra opinión, son los tres principales exponentes de la fenomenología en México, cada uno de ellos dedicado a uno de los fenomenólogos más célebres: Zirión, a Edmund Husserl; Xolocotzi, a Martin Heidegger; González di Pierro, a Edith Stein.

Sin duda, *¡A las cosas mismas! Dos ideas sobre la fenomenología* es un ejercicio interesante de escritura filosófica, que pretende trascender el anquilosado estilo del *paper* filosófico, que suele estar cerrado al diálogo, salvo por las citas y referencias que en ellos encontremos. Esta obra, que pretende ser un diálogo vivo entre sus autores, presenta distintos abordajes y polémicas a propósito de uno de los principales “lemas” de la fenomenología, a saber, la afirmación de “ir a las cosas mismas” (*Zu den Sachen selbst!*). Tal polémica se aborda desde el autor en el que cada uno de los ponentes es experto. Esta obra se ha recopilado a partir de los textos dispersos de la polémica entre Zirión y Xolocotzi sobre el sentido del lema “ir a las cosas mismas” y su papel en la fenomenología, que han aparecido discontinuamente desde 1989 y que han sido replicados desde 2003 hasta 2014.

Prólogo

Según afirma González di Pierro en el prólogo, la pretensión de Zirión en esta obra es “mostrar que la carta de identidad del *motto* en cuestión no es un privilegio exclusivo ni caracterizador de la fenomenología, sino de toda *scientia* que se precie de tal y haga honor a su cometido verdadero” (ACM, 9); en cambio, la de Xolocotzi es mostrar que la posición defendida por Zirión “diluye la caracterización misma de la fenomenología restándole entonces su peculiaridad, misma que la diferenciaría de otras posiciones teóricas o filosóficas” (ACM, 10), enfatizando el carácter epistemológico del llamado husserliano a “ir a las cosas mismas”.

Al parecer del prologuista, buena parte del disenso entre los autores de la obra es que leen el “ir a las cosas mismas” desde diferentes perspectivas (ACM, 9). González Di Pierro opina que Zirión la lee desde una perspectiva ética, inclusive “deóntica”; mientras que Xolocotzi lo hace desde una “lupa epistémica”, que “nos permite vislumbrar el sentido pleno de «ir a las cosas mismas»” (ACM, 9-10).

Estructura

¡A las cosas mismas! Dos ideas sobre la fenomenología está conformada por siete capítulos, precedidos por un prefacio de cada uno de los autores.

En su prefacio, Xolocotzi considera que lo primordial para comprender el sentido de la expresión “*Zu den Sachen selbst!*” es superar su condición de mero lema nominativo o de presupuesto propio de la tradición fenomenológica (ACM, 15). Según Xolocotzi, una de las grandes virtudes de *¡A las cosas mismas! Dos ideas sobre la fenomenología* es ser fruto de una “*Zeitigung*”, es decir, “de una temporalización que se lleva a cabo como maduración” (ACM, 16).

Por su parte, Zirión relata en su prefacio que las réplicas de su contraparte se remontan al año 2003, cuando se publicaron en la revista *Cuadernos de Filosofía* (n. 34, 2003) dos textos: uno, de su autoría, con el título “La noción de fenomenología y el llamado a las

cosas mismas” (*ACM*, 31-58) y otro, de Xolocotzi, titulado ‘Retroceder a las cosas mismas. Réplica a Antonio Ziri6n’ (*ACM*, 59-67), como resultado del Primer Coloquio Hermenéutica y fenomenología realizado en la Universidad Iberoamericana, de la ciudad de México (2003).

Los capítulos 1 y 2 (“La palabra de las cosas. Reflexiones sobre el lema «a las cosas mismas»” y “El llamado a las cosas mismas y la noci6n de fenomenología”) fueron escritos por Antonio Ziri6n; el primero en 1989 (y que constituye el texto base de la polémica) y el segundo en 2003, con ocasi6n de la discusi6n mencionada antes. El capítulo 3 (“Retroceder a las cosas mismas sin supuestos. Réplica a Antonio Ziri6n”), originalmente escrito en 2003, es la respuesta de Xolocotzi al capítulo 2 de esta misma obra. El capítulo 4 (“Sobre la noci6n de fenomenología y el llamado a las cosas mismas... una vez más”), presenta en forma escrita una ponencia dictada por Ziri6n en 2005 y parece ser un apéndice a los primeros dos capítulos de esta obra, que son de su autoría, así como contrarréplica al capítulo 3, de Xolocotzi. El capítulo 5 (“Las cosas de la fenomenología. Notas sobre la idea husserliana de una filosofía científica”), publicado originalmente en 2009, es la exposici6n de la postura de Xolocotzi sobre el lema husserliano “ir a las cosas mismas”, así como de la comprensi6n heideggeriana de la fenomenología. Este trabajo es replicado vastamente por Ziri6n en el capítulo 6 (“¡Ah, qué cosas éstas! Respuesta a «Las cosas de la fenomenología»”), y fue publicado originalmente en 2014. Por último, en el capítulo 7, Xolocotzi presenta un texto inédito (“A las cosas mismas, fenómeno y fundamentaci6n”), de 2020, como conclusi6n a su postura a esta polémica, en la que defiende el lema “ir a las cosas mismas” como un punto de uni6n y de partida de todas las fenomenologías.

Análisis

En el capítulo 1 (“Las palabras de las cosas. Reflexiones sobre el lema «a las cosas mismas»”), Ziri6n presenta su visi6n general en torno al problema central de la obra, a partir del sentido y el papel que

cumple en el pensamiento de Husserl y, en general, en la fenomenología. Ziri3n considera que tales desacuerdos en torno a lo que significa “ir a las cosas mismas” son un perfecto ejemplo de la incapacidad e ineptitud para “ir a las cosas mismas” (*ACM*, 17).

Seg3n Ziri3n, para comprender lo que para Husserl significa “ir a las cosas mismas” es necesario primero desechar las opiniones equivocadas al respecto. Una de ellas es identificar las “cosas mismas” con las “cosas en s3” en el sentido de Kant pues, seg3n esa lectura err3nea, “ir a las cosas mismas” significar3a para Husserl “proclamar la necesidad y la posibilidad de trascender los fen3menos y llegar a la *cosa en s3*, como si 3l hubiera descubierto un m3todo o un camino para conocer lo que Kant hab3a cre3do por principio incognoscible” (*ACM*, 20-21). Sobre este equ3voco, Ziri3n agrega que, en alem3n, la *cosa en s3* de Kant se dice *Ding an sich*, mientras que las *cosas mismas* de Husserl se escriben m3s bien *Sachen selbst*, y aclara que si bien en alguna acepci3n *Ding* y *Sachen* son sin3nimos, los sentidos de la segunda palabra son “mucho m3s ricos” (*ACM*, 21).

Otra opini3n desatinada sobre las cosas mismas, que al parecer de Ziri3n se le suele atribuir a los disc3pulos que tuvo Husserl en la Universidad de Gotinga, es la identificaci3n de las cosas mismas con las “realidades objetivas”, comprendidas como los objetos o los fen3menos que se encuentran en el mundo exterior. Seg3n Ziri3n, bajo esta lectura equ3voca del “ir a las cosas mismas”, por una parte, se considerar3a una oposici3n entre un objetivismo y un subjetivismo, y por otra, un “fenomenalismo o sensualismo, y acaso tambi3n un empirismo” (*ACM*, 22).

Lo com3n entre ambas opiniones equivocadas en torno al dicho “ir a las cosas mismas”, considera Ziri3n, es que “caen en el mismo error de darle un car3cter indicativo, material o determinado a la frase de Husserl” (*ACM*, 23).

¿Qu3 cosas? La cosa en s3, en el primer caso, los fen3menos o, peor a3n, las objetividades externas, en el segundo. Pero esa pregunta se entiende mal si se le da un sentido material y determinado. Las cosas son cualquier cosa. *Sache* es la cosa en el sentido formal de “la cosa de la que se trata”, el asunto, el tema, el

objeto de estudio. Nada queda excluido, pero nada queda señalado. En la segunda interpretación se desliza además, fácilmente, el error de pensar que el lema expresa el propósito o el método que caracterizaría exclusivamente a esta ciencia (*ACM*, 23).

Otra opinión equivocada en torno al “ir a las cosas mismas”, considera Ziri6n, viene de ciertas afirmaciones de Heidegger como que “las cosas mismas eran para Husserl la conciencia” (*ACM*, 25). Ziri6n considera que “hay que desengañarse”, pues “a las cosas mismas” no designa el m6todo de la fenomenolog6a. Y recuerda que los m6todos de la fenomenolog6a son la reducci6n fenomenol6gica, la reducci6n eid6tica y el an6lisis intencional (*ACM*, 26).

Seg6n Ziri6n, el intento m6s deliberado para darle una interpretaci6n definitiva al “ir a las cosas mismas” es el ensayo “Las identidades de las cosas mismas”, de John Sallis (1928), aunque considera que este trabajo comete el error de identificar el llamado a “las cosas mismas” con el contenido propio de la fenomenolog6a (*ACM*, 27).

En la conclusi6n, Ziri6n afirma que el llamado “a las cosas mismas” no es, en el fondo, “m6s que una invitaci6n al ejercicio cabal y aut6nomo de la raz6n” (*ACM*, 38). Pues como Husserl explica —recuerda Ziri6n— “la raz6n es la tendencia a llevar nuestros juicios (o prejuicios), nuestras significaciones, nuestros conceptos, nuestras presunciones, nuestras intenciones de conocimiento, a su cumplimiento en la visi6n, en la percepci6n, en la intuici6n que nos da la cosa misma” (*ACM*, 38-39). Dicho de otro modo, “la raz6n es una facultad teleol6gica, cuyo fin, cuya meta es la evidencia, que es la presencia de las cosas mismas y que tambi6n recibe el nombre de conocimiento, de saber” (*ACM*, 39).

Ziri6n agrega en la conclusi6n que el llamamiento de Husserl “no es nada original, sino el legado de la historia”, pues a su parecer, es “una nueva formulaci6n del antiguo principio de la autonom6a de la raz6n” (*ACM*, 39). Por lo tanto, para Ziri6n —siguiendo a Husserl— el “ir a las cosas mismas” no es un imperativo metodol6gico propio de la fenomenolog6a, sino una m6xima 6tica y vocacional, que considera que para afirmar la autonom6a de la raz6n se precisa una disposici6n y una voluntad (*ACM*, 40).

Por eso el llamado correcto no es, dice Husserl, “Volvamos a Kant” o “Volvamos a Fichte”, o a Hegel, o a Fries, o a Schopenhauer, sino “a las cosas mismas, como espíritus libres, con un interés puramente teórico”. Así pues, filosofía sin más autoridad que la razón es, en última instancia, filosofía sin autores: filosofía impersonal, la misma para todos. O mejor dicho: filosofía con autores que estén dispuestos, vocacionalmente, a reconocer que lo que cuenta no es la palabra de cada uno, sino la palabra de las cosas (*ACM*, 40).

El capítulo 2 (“El llamado a las cosas mismas y la noción de fenomenología”) es una ampliación y actualización de lo expuesto por Ziri6n en el capítulo 1 (entre la aparici6n del primer texto y la presentaci6n del segundo hay catorce a6os de por medio). Comienza con la afirmaci6n de que es preciso dejar de considerar el llamado “volvamos a las cosas mismas” como una clave de lo que es la fenomenología, de lo que ella pretende o de su metodología, o incluso, como “una base comú n” de todas las llamadas “fenomenologías” (*ACM*, 45-46). La tesis que defiende Ziri6n es que, cuando el llamado se toma en su sentido original, “no define o caracteriza a la fenomenología”, ni “da ninguna pista sobre su metodología ni siquiera acerca de su objeto o materia especí fica como una disciplina científica” (*ACM*, 45-46). Al parecer de Ziri6n, “cuando mucho, da s6lo, de la manera m6s general y formal, una indicaci6n especí fica como una disciplina científica. Cuando mucho, da s6lo, de la manera m6s general y formal, una indicaci6n de su intenci6n científica” (*ACM*, 46). Y persiste sobre los peligros y malentendidos posibles de hacer una caracterizaci6n de la fenomenología a partir del lema “ir a las cosas mismas” (*ACM*, 46-52).

Según Ziri6n, el “ir a las cosas mismas” puede ser entendido como una sntesis de la fórmula “toda intuici6n originariamente dadora es una fuente legítima de conocimiento [...], todo lo que se nos ofrece en la «intuici6n» originariamente (por decirlo así, en su realidad en persona) hay que aceptarlo simplemente como lo que se da, pero tambi6n s6lo en los límites en que ella se da” (*ACM*, 53), que aparece en *Ideas I*.

Zirión concluye el capítulo considerando que “la fenomenología trascendental (o husserliana) es la única realización posible de la idea de una filosofía científica”, es decir, de una filosofía que genuina y vocacionalmente retorne a las cosas mismas (ACM, 78). Y agrega que “las cosas mismas se definen frente a lo que ellas no son”, y considera que los fenomenólogos deben dejar de aspirar a “absorber el lema en la carne de la fenomenología, so pena de privarse a sí mismos de la guía y el correctivo más efectivo” (ACM, 78), es decir, las cosas mismas.

El capítulo 3 (“Retroceder a las cosas mismas sin supuestos. Réplica a Antonio Zirión”) es la primera intervención de Xolocotzi en la obra. Según este autor, el principal problema de la postura de Zirión en torno al llamado a “ir a las cosas mismas” es que éste no define ni caracteriza a la fenomenología, y ni siquiera da pistas sobre su metodología” (ACM, 81). Lo cual, como hemos visto en el capítulo anterior, es la tesis principal de Zirión. Xolocotzi centra su réplica a partir de tres puntos: a) el retroceder, b) las cosas mismas en tanto que evidencia de lo dado, c) la ausencia de presuposiciones (ACM, 84).

Sobre la primera cuestión, Xolocotzi opina que, si bien es innegable que las ciencias están dirigidas hacia un objeto de investigación, la fenomenología, desde los *Prolegómenos a la lógica pura* de Husserl, parte de un “interés teórico-cognitivo por un pensar lógico puro que nos proporcione conceptos claros” (ACM, 85). Por esta razón, considera, es que en la fenomenología husserliana es primordial la existencia de una lógica pura que “debe investigar las formas más generales y leyes de composición de los conceptos con los que trabaja la ciencia”, que “no son adquiridos simplemente por generalización” (ACM, 85). Según Xolocotzi, “la relación entre la lógica pura y la *noética* se da al buscar la *fuerza* de la cual surgen los conceptos fundamentales y las leyes ideales de la lógica pura”, y nos recuerda que “dicha fuerza es constituida por las vivencias intencionales de la conciencia”, que siguiendo a Husserl, se encontraría ahí lo más originario (ACM, 85). Por esta razón, según Xolocotzi, “la búsqueda del origen científico se mueve más bien en ámbitos de generalización, mientras que la búsqueda del origen fenomenológico se mueve

en ámbitos de formalización” (ACM, 86). Así es como Xolocotzi concluye que “no es lo mismo preguntar por un virus que por un «significado en general» u «objeto en general»” (ACM, 86). Y, por ende, a partir de sus orígenes, hay una diferencia primordial entre la fenomenología y las ciencias, por esta razón el llamado a “ir a las cosas mismas”, no significa lo mismo en la fenomenología que en la ciencia (ACM, 86). Por lo tanto, según Xolocotzi, “el retroceder a la cosa misma es pues un retroceder a la intuición como fuente de conocimiento, a la simplicidad de las cosas mismas en tanto que es un retroceder sin supuestos y a los límites que pertenecen al darse evidente de la cosa misma” (ACM, 87), lo cual sería lo propio de la fenomenología husserliana comprendida como “ciencia fundamental de la filosofía” (ACM, 87).

Sobre la segunda cuestión, Xolocotzi presenta algunas de las implicaciones propias del retroceder, que indica “el ámbito formal en que se mueve el trabajo fenomenológico y se diferencia del ámbito generalizador en el que está la ciencia en general” (ACM, 88). Una de ellas es que la concreción científica y la concreción fenomenológica se deben interpretar de forma diferente. Según Xolocotzi, “El ir a la cosa misma de la ciencia se da como un ir especializado en torno a su correspondiente objeto de investigación, que es lo determinante”, mientras que “en los análisis fenomenológicos lo determinante es la búsqueda de los orígenes intuitivos de los objetos” (ACM, 88). Por ello, al parecer de Xolocotzi, si en el llamado a las cosas mismas se remite al darse evidente, entonces puede plantearse tal llamamiento en forma de principio, que correspondería con el *Principio metódico de la evidencia*, que Husserl presenta en sus *Meditaciones cartesianas* (ACM, 88-89).

Sobre la tercera cuestión, sostiene Xolocotzi que la ausencia de presuposiciones es la científicidad radical de la fenomenología, donde se devela, de forma negativa, el llamado a las cosas mismas (ACM, 89), y esta postura —en lo que está de acuerdo con Zirión— busca un “cambio de actitud” respecto de la cosa, que “significa un puro dirigirse a la cosa, sin tomar teorías, opiniones, métodos establecidos”, es decir, “sin tomar una determinada posición” (ACM, 89). Por esta razón, concluye Xolocotzi, que para que una investigación sea

“radicalmente científica debe llevarse a cabo sobre la base puramente fenomenológica, es decir, que no debe enmarcarse en una determinada corriente o punto de vista” (ACM, 89-90).

Con esto podemos ver que un análisis del llamado a *las cosas mismas* indica, por la misma naturaleza de la empresa husserliana, un trabajo formalizante que implica necesidades fundamentales que Husserl amplió en otras obras y las nombró principios. En este sentido, el retroceder planteado en el llamado se expresa en el *Principio de todos los principios* en *Ideas I*, las cosas mismas en tanto que darse evidente se indican en el *Principio de Evidencia* en las *Meditaciones Cartesianas*, y la falta de supuestos al que remite el lado negativo del llamado es expresado por Husserl como *Principio de la falta de supuestos* en las *Investigaciones Lógicas* (ACM, 90).

En el capítulo 4 (“Sobre la noción de fenomenología y el llamado a las cosas mismas... una vez más”), Ziri6n discurre en torno al significado de fenomenología, tal como lo hizo en el capítulo 2 (ACM, 58-68) y responde a las objeciones de Xolocotzi del capítulo 3. En su opini6n, Ziri6n piensa que el lema indica “la intenci6n cient6fica de la fenomenolog6a, pero no por *acaso*, sino porque guiarse por las cosas mismas constituye el principio fundamental de todo m6todo cient6fico” (ACM, 99). Tambi6n considera que “la fenomenolog6a debe mantenerse en un plano muy distinto del plano en el que se encuentran las ciencias no-fenomenol6gicas, las que Husserl llamaba, en general, dogm6ticas (las ciencias de la actitud natural)” (ACM, 99). Y por ello, frente a lo expuesto por Xolocotzi, Ziri6n argumenta que es muy diferente el sentido preciso en el que “la fenomenolog6a obedece el mandato de evidencia contenido en el llamado” (ACM, 99-100). Por ende, “no toda ciencia es una ciencia s6lo intuitiva, como la fenomenolog6a aspira a serlo” (ACM, 100). Si bien concede a Xolocotzi que

en vista de la diferenciaci6n entre fenomenolog6a y las ciencias hay que “hablar de una peculiar relaci6n del llamado a las cosas mismas con la fenomenolog6a y con las ciencias en general”,

o, con otras palabras, que la fenomenología sigue el llamado a su manera (dicho *grosso modo*, radicalmente), mientras que las ciencias lo siguen a la suya (dicho *grosso modo*, no radicalmente) (ACM, 103).

Según Zirión, Xolocotzi comete un error cuando afirma que la búsqueda de la fenomenología es la búsqueda de los conceptos formales, pues la fenomenología no es una disciplina formal (ACM, 105). También considera que no es ninguna novedad la asociación que hace Xolocotzi entre el llamado a las cosas mismas y el principio de todos los principios (ACM, 106). Tal equivalencia, precisa, bastaría para “echar por tierra cualquier intento de caracterización de la fenomenología mediante el llamado a las cosas mismas” (ACM, 106). Al parecer de Zirión, la fenomenología debe cumplir el llamado a las cosas mismas y desprenderse de supuestos, pero no puede reducirse a ello (ACM, 110).

Posteriormente, Zirión afirma que evidentemente la fenomenología debe de cumplir con el llamado a las cosas mismas y con el principio de la falta de supuestos, pero tales principios, si seguimos a Husserl, son válidos independientemente de la demostración de la fenomenología, pues son propios de la idea de ciencia y de filosofía (ACM, 110).

El capítulo termina con un debate en torno a la comprensión que Heidegger tuvo de la fenomenología. Zirión afirma que la comprensión de la fenomenología como “investigación y ciencia de la vida de conciencia”, tal como Husserl la inauguró, también se encuentra en el pensamiento temprano de Heidegger, que a su entender sería “el único verdadero suelo fenomenológico común entre ambos” (ACM, 122).

En el capítulo 5 (“Las cosas de la fenomenología. Notas sobre la idea husserliana de una filosofía científica”), encontramos la postura de Xolocotzi sobre el significado de las cosas en la fenomenología, y, en general, de lo que a su parecer es la fenomenología husserliana. Xolocotzi comienza recordando, a partir de *La fenomenología como ciencia estricta*, que Husserl concibe a la fenomenología como una filosofía científica, lo cual a su parecer ha sido relativizado por la

tradicción fenomenológica posterior a su fundador. En su opinión, la fenomenología más bien se ha caracterizado por el lema “ir a las cosas mismas” (ACM, 123-124). Sobre todo, a partir del párrafo 7 de *Ser y tiempo*, donde Heidegger afirma que “el término fenomenología expresa una máxima que puede ser formulada así: «¡a las cosas mismas!»” (ACM, 124). Según Xolocotzi, tal afirmación tiene su fuente en la introducción al segundo volumen de las *Investigaciones Lógicas* de Husserl, cuando sostiene que “no pueden satisfacernos significaciones que toman vida —cuando la toman— de intuiciones remotas, confusas, impropias. Queremos retroceder «a las cosas mismas»” (ACM, 124). No olvidemos que según Ziri6n, identificar precisamente el llamado «a las cosas mismas» con la esencia de la fenomenología es una idea que debe de ser abandonada (ACM, 128).

En este cap6tulo, Xolocotzi pretende dilucidar el lugar que ocupa la m6xima “a las cosas mismas” en el “Husserl pre-trascendental”, as6 como la pretensi6n husserliana de una filosof6a cient6fica (ACM, 129). Seg6n el autor, la pregunta gu6a de este cap6tulo es si “en el llamado «a las cosas mismas» se esconde la exigencia central, destacada por Heidegger, de poner el fundamento sobre el cual se despliega toda la demostraci6n cient6fica” (ACM, 129). Por ende, considera Xolocotzi, en este cap6tulo “tratar6 de indagar si con la puesta del fundamento, la m6xima de investigaci6n refleja la caracterizaci6n cient6fica de la filosof6a que Husserl pretend6a con la puesta en marcha de la fenomenolog6a” (ACM, 129).

En el cap6tulo 6 (“¡Ah, qu6 cosas 6stas! Respuesta a «las cosas de la fenomenolog6a»”), Ziri6n presenta un breve recuento de la pol6mica que ha sostenido con Xolocotzi sobre el lema “volver a las cosas mismas” y su lugar en la fenomenolog6a, y posteriormente responde, con mucha dedicaci6n, al texto de Xolocotzi “Las cosas de la fenomenolog6a. Notas sobre la idea husserliana de una filosof6a cient6fica” (cap6tulo 5 de esta obra). El autor concluye este cap6tulo comentando la posici6n de Heidegger respecto de “las cosas mismas” a partir del curso universitario *Proleg6menos para una historia del concepto de tiempo*, impartido por este pensador en Marburgo, en el verano de 1925.

En su réplica, la conclusión general de Zirión es que las investigaciones de Heidegger se mueven en el campo temático de la fenomenología de la intencionalidad o de la correlación intencional donde cabe el fenómeno, “por poco y mal reconocido que sea por el mismo Heidegger” (ACM, 204). Según Zirión este el rasgo que le otorga al pensamiento heideggeriano su carácter fenomenológico y lo que define en la práctica su fenomenología particular, distanciada de la husserliana (ACM, 204).

“A las cosas mismas, fenómeno y fundamentación”, es el capítulo 7 con el que Xolocotzi cierra *¡A las cosas mismas! Dos ideas sobre la fenomenología*. En él argumenta que el “ir a las cosas mismas” es la guía del trabajo fenomenológico y lo que le da unidad a la fenomenología, aunque Zirión no lo considere de esa forma (ACM, 207). El propio Xolocotzi afirma que “prácticamente todos los así llamados «fenomenólogos» aceptan la máxima fenomenológica como guía de su trabajo, excepto, claro está, Zirión” (ACM, 208). Según Xolocotzi, la desunión del movimiento fenomenológico y los desacuerdos en torno a la máxima “a las cosas mismas”, es uno de los ejemplos del trabajo crítico que realiza, pues, como consideraba Merleau-Ponty, “la fenomenología no es un sistema estático, sino una meditación infinita, un movimiento constante” (ACM, 208). Además de que más allá de las discrepancias sobre la máxima “a las cosas mismas” encontramos “aspectos que aclaran lo determinante en la idea de fenomenología que Heidegger se formó a partir de Husserl y cómo éste defendía una idea concreta de la misma” (ACM, 208). La conclusión de Xolocotzi es que los cuestionamientos de Heidegger a los planteamientos de Husserl no son una salida de la perspectiva fenomenológica, sino una ampliación de sus posibilidades (ACM, 221).

Conclusión

Más allá del eruditísimo contenido de *¡A las cosas mismas! Dos ideas sobre la fenomenología*, así como de sus aportaciones al debate vivo de la fenomenología, consideramos que es un texto importante porque recopila, a partir de sus polémicas, el valioso testimonio filosófico

de dos de los filósofos mexicanos más importantes de nuestro tiempo. Además, *¡A las cosas mismas! Dos ideas sobre la fenomenología* es, sin duda, una inmejorable introducción bibliográfica al estudio de la relación histórica y filosófica entre Husserl y Heidegger y un esfuerzo para mostrar la universalidad y la relevancia académica del pensamiento filosófico producido en México.

José Miguel Ángeles de León
Centro de Investigación Social Avanzada
jose.angeles@cisav.org

Referencias

Xolocotzi Á. y Zirión, A. (2018). *¡A las cosas mismas! Dos ideas sobre la fenomenología*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Miguel Ángel Porrúa.